

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 09:07:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000077-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las IE del departamento de Huánuco: CASO N° 064-2021-CTVC/HUA; CASO N° 065-2021-CTVC/HUA, CASO N° 092-2021-CTVC/HUA; CASO N° 097-2021-CTVC/HUA, CASO N° 100-2021-CTVC/HUA; CASO N° 107-2021-CTVC/HUA.

Referencia : INFORME N° D000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000222-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de las referencias a fin de informar sobre los CASOS de alertas reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 064-2021-CTVC/HUA	32360 Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
2	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 065-2021-CTVC/HUA	32360 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
3	Distrito: Jacas Grande Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 042-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 092-2021-CTVC/HUA	IE N° 658 MISHQUEJ Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4	Distrito: Chavín de Parí Provincia: Huamalinga Región: Huánuco	OFICIO N° 047- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 097-2021- CTVC/HUA	IMMANUEL KANT Nivel Secundaria	FUNDADO	RESUELTO
5	Distrito: Chavinillo Provincia: Yarrowilca Región: Huánuco	OFICIO N° 050- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 100-2021- CTVC/HUA	N° 32213 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Huánuco Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 057- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 107-2021- CTVC/HUA	N° 32004 SAN PEDRO Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000222-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC
HGC/aha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 13:45:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 107 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32004 San Pedro – Primaria, situada en el CC.PP. Huánuco, distrito Huánuco, Provincia Huánuco, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPL
b) OFICIO N° 057-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huánuco, 08 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 057-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la N° 32004 San Pedro – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 0107-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 26 de marzo del 2021 y cinco (05) Puntos Críticos:

- PUNTO CRÍTICO 1: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".
- PUNTO CRÍTICO 2: No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
- PUNTO CRITICO 3: No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos.
- PUNTO CRITICO 4. No se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón.
- PUNTO CRITICO 5: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

1.2 Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 07 de abril del 2021 el/la Monitor(a) de Gestión local, presentó el INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-JPL, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 0107-2021-CTVC/HUA.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA**

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” (Sólo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco).
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 107-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 31 de marzo del 2021 tomó conocimiento del CASO N° 107-2021-CTVC/HUA, con ocurrencia del 26 de marzo del 2021 como resultado de la llamada telefónica realizada a la IE N° 32004 San Pedro – Primaria, situada en el distrito Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JUDITH PEREZ LUCAS, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.
En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

TIPOLOGIA PUNTO CRITICO

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
	Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario	1	No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
		2	No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos.
		3	No se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón.
		4	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.3 Con fecha 05 de abril del 2021, el/la MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32004 San Pedro – Primaria, con respecto al cumplimiento del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, de acuerdo a los señalado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y durante la asistencia técnica el MGL coordinó y recabó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32004 San Pedro Nivel : Primaria Distrito/Provincia/ Región : Huánuco/Huánuco/Huánuco N° DE CASO : 107 - 2021 - CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL CAE NO HAINICIADO / CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	- Con fecha 08 de marzo la MGL se comunicó a través del mensaje de WhatsApp con el Director Gilberther Alcides Mallqui Naupay de la institución educativa N° 32004 San Pedro, en ella dio a conocer el OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR- HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. - Así también, la MGL brindó asistencia técnica al CAE el 17 de marzo sobre Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, haciendo énfasis en el numeral 9.3.2.1 y cada uno de sus incisos, a fin de que el CAE realice de forma correcta el proceso de distribución de los alimentos a los padres de familia en la fecha programada. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): ANEXO N° 01: Imagen capturada del mensaje enviado a través del WhatsApp al director Gilberther Alcides Mallqui Naupay de la institución educativa N° 32004 San Pedro. ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- La MGL el 05 de abril del 2021, luego de tomar conocimiento del caso presentado, brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en el DECRETO SUPREMO 008-2012 MIDIS. de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando el cumplimiento del inciso III. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. - Asimismo el presidente del CAE, manifestó que el día 15 de marzo del 2021, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; por razón que la IIEE N° 32004 San Pedro, se encontraba en proceso de matrícula debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud la relación de los niños matriculados ya que para el periodo 2021 toda matrícula es virtual y teniendo conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N° 080-2021-GR- HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021 y en acuerdo de los miembros del CAE con los padres de familia se decidió realizar la distribución de los alimentos el 25 y 26 de Marzo del 2021. - Con fecha 05 de abril el Director de la IE envió las evidencias del comunicado de distribución de los alimentos a los padres de familia, así mismo adjuntó la DECLARACIÓN JURADA del Director Gilberther Alcides Mallqui Naupay donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 y 26 de marzo de 2021 y a su vez indica que se encuentra dentro del periodo de distribución indicado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): ANEXO N° 03: Comunicado de la distribución realizada por los docentes a los padres de familia. ANEXO N° 04: Declaración Jurada del Director Gilberther Alcides Mallqui Naupay, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 y 26 de marzo de 2021. ANEXO N° 05: link e Imagen capturada de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro	FUNDADO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	- A través de mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas la MGL se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay el 17 de marzo, para brindar asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso VIII donde contempla que el CAE debe publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimento que recibirá cada alumno. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- La MGL el 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso VIII, donde contempla que el CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimento que debe recibir cada usuario matriculado. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 05: link e Imagen capturada de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO
03	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitorade Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 incisos X donde contempla El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados. - Así mismo se realizó la asistencia técnica en el tema buenas prácticas de manipulación de los alimentos manteniendo limpio y ordenado todos los ambientes del servicio alimentario. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica..	- La MGL el 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso X. El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados y la adecuada manipulación de los alimentos manteniendo los ambientes limpios y ordenados. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 05: link e Imagen capturada de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro. - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

04	NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica de la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso XIII, donde contempla que el CAE debe instalar un punto para el lavado de manos o usar el alcohol en gel evitando la propagación del Covid 19 SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- La MGL el 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto a la importancia del punto 9.3.2.1 inciso XIII, sobre la importancia de contar con un punto de lavado de manos o uso de alcohol gel evitando la propagación del Covid 19. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO
05	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay, de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica de la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso XI donde contempla, los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto a la importancia del punto 9.3.2.1 inciso XI, sobre la importancia de contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello así evitar la propagación del COVID 19. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro. - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución y fotografías, actas y padrones de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por la directora de la Institución educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar los puntos críticos reportados por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente y los miembros del CAE cumplan con todas las medidas establecidas en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de cinco (05) puntos críticos, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

5.2. Cabe precisar, que el CASO N° 0107-2021-CTVC/HUA que reporta cinco (05) puntos críticos, se encuentra PARCIALMENTE RESUELTO. El punto crítico 1 se encuentra resuelto ya que se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100 % de la primera entrega y los puntos críticos 2, 3, 4 y 5 se resolverá durante la segunda entrega cuando se tomen las acciones correctivas.

Por lo tanto, la UT Huánuco con la atención inmediata del punto crítico observado ha realizado las acciones inmediatas para mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario en las IIEE que son atendidas por el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 057-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPL
PNAEQW/UTHNC
AHA/ddrl



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PEREZ
LUCAS Judith Nila FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 15:37:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 07 de Abril del 2021

INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JPL

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Atención : **ING. ALFREDO HAYNACCERO AMANTE**
COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL UT- HUÁNUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 107 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32004 San Pedro – Primaria, situada en el CC.PP. Huánuco, distrito Huánuco, Provincia Huánuco, departamento Huánuco.

Referencia : DOFICIO N° 057-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANUCO (31MAR2021)

Fecha Elaboración: Huanuco, 07 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 107 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IIEE N° 32004 San Pedro – Primaria, del CCPP de Huánuco, distrito Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 057 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32004 San Pedro – Primaria, respecto a la alerta **CASO N° 107 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 26 de marzo del 2021 y 05 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

PUNTO CRÍTICO 2: No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

PUNTO CRÍTICO 3: No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos.

PUNTO CRÍTICO 4: No se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón.

PUNTO CRÍTICO 5: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

- 1.2. Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3. **RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 107 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
	Problemas del CAE relacionados a la operatividad del servicio alimentario	1	No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
		2	No se habilita en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos.
		3	No se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón.
		4	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 4.1. Con fecha 31 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 107 – 2021 – CTVC/HUA**, realizada el 26 de marzo del 2021 en la IIEE N° 32004 San Pedro – primaria, del CCPP de Huánuco, distrito Huánuco, provincia Huánuco, departamento Huánuco.
- 4.2. Con fecha 05 de abril del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota (vía google meet) a los miembros del CAE N° 32004 San Pedro – primaria, con respecto a los 05 puntos críticos encontrados y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32004 San Pedro Nivel : Primaria Distrito/Provincia/Región: Huánuco/Huánuco/Huánuco N° DE CASO : 107 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	- Con fecha 08 de marzo del presente año, me comuniqué a través del mensaje de WhatsApp con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la institución educativa N° 32004 San Pedro, donde se le dio a conocer el OFICIO MÚLTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. - Con fecha 17 de marzo del presente año, se brindó asistencia técnica al CAE sobre Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, haciendo énfasis en el numeral 9.3.2.1 y cada uno de sus incisos, a fin de que el CAE realice de forma correcta el proceso de distribución de los alimentos a los padres de familia en la fecha programada. SUSTENTO: ANEXO N° 01: Imagen capturada del mensaje enviado a través del WhatsApp al director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la institución educativa N° 32004 San Pedro. ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en el DECRETO SUPREMO 008-2012 MIDIS. de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año y la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando el cumplimiento del inciso III. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. - Asimismo el presidente del CAE, manifestó que el día 15 de marzo del 2021, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; por razón que la IIEE N° 32004 San Pedro, se encontraba en proceso de matrícula debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud la relación de los niños matriculados ya que para el periodo 2021 toda matrícula es virtual y teniendo conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021 y en acuerdo de los miembros del CAE con los padres de familia se decidió realizar la distribución de los alimentos el 25 y 26 de Marzo del 2021. - Con fecha 05 de Abril se me hizo llegar vía WhatsApp las evidencias como el comunicado de distribución de los alimentos a los padres de familia y DECLARACIÓN JURADA del Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 y 26 de marzo de 2021 SUSTENTO: ANEXO N° 03: Comunicado de la distribución realizada por los docentes a los padres de familia. ANEXO N° 04: Declaración Jurada del Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 y 26 de marzo de 2021. ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro	FUNDADO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay, de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO para brindar asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso VIII donde contempla que el CAE debe publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimento que recibirá cada alumno. SUSTENTO: - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso VIII. donde contempla que el CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimento que debe recibir cada usuario matriculado. SUSTENTO: - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO
03	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 incisos X donde contempla El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados. - Así mismo se realizó la asistencia técnica en el tema buenas prácticas de manipulación de los alimentos manteniendo limpio y ordenado todos los ambientes del servicio alimentario. SUSTENTO: - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso X. El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados y la adecuada manipulación de los alimentos manteniendo los ambientes limpios y ordenados. SUSTENTO: - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro. - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO
04	NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica de la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso XIII. donde contempla que el CAE debe instalar un punto para el lavado de manos o usar el alcohol en gel evitando la propagación del Covid 19 SUSTENTO: - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto a la importancia del punto 9.3.2.1 inciso XIII. sobre la importancia de contar con un punto de lavado de manos o uso de alcohol gel evitando la propagación del Covid 19. SUSTENTO: - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

05	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.	- Con fecha 17 de marzo del presente año, la Monitora de Gestión Local se comunica con el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay, de la IIEE N° 32004 SAN PEDRO, para brindar asistencia técnica de la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto al punto 9.3.2.1 inciso XI donde contempla, los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello SUSTENTO: - ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular y de la asistencia técnica realizada sobre la gestión del servicio alimentario. - ANEXO N° 02: Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.	- El 05 de abril del 2021 luego de tomar conocimiento del caso presentado, se brindó asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro, sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con respecto a la importancia del punto 9.3.2.1 inciso XI sobre la importancia de contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello así evitar la propagación del covid 19. SUSTENTO: - ANEXO N° 05: link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro. - ANEXO N° 06: Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.	FUNDADO
----	---	--	--	---------

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre los 05 punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a los integrantes del CAE. Asimismo, se recalca que la IIEE N° 32004 San Pedro, realiza la distribución de los alimentos a los padres de familia; desarrollando dicha actividad según lo establecido en la RDE N° D000143- 2020-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

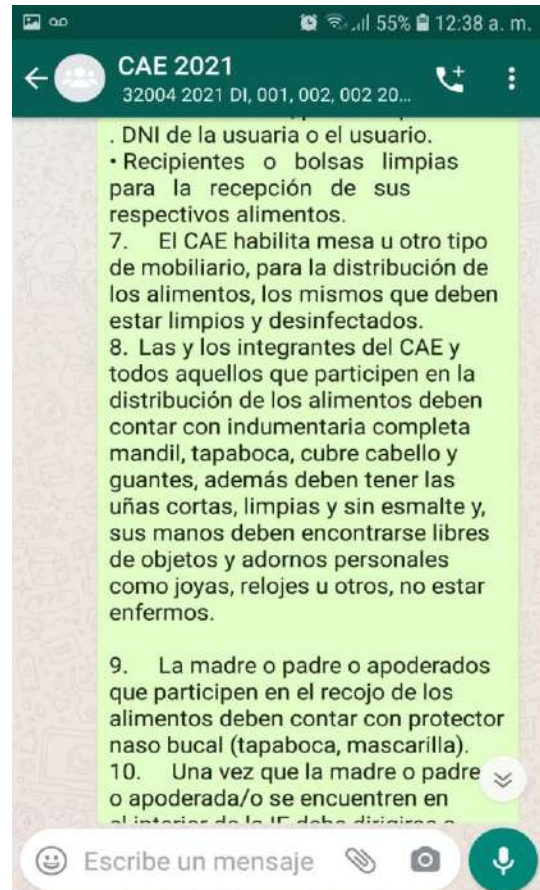
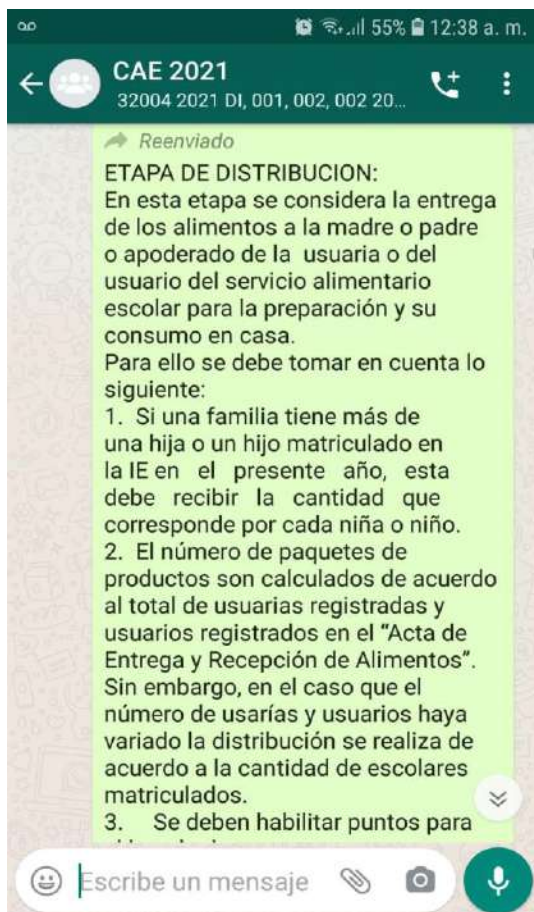
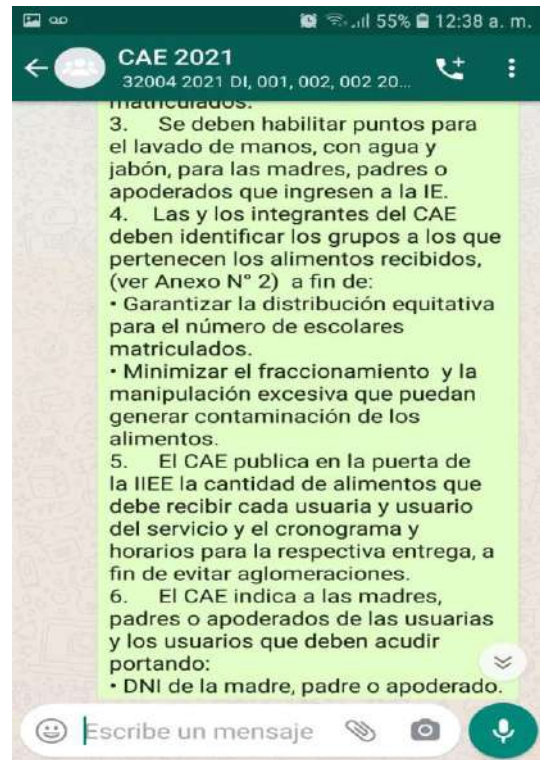
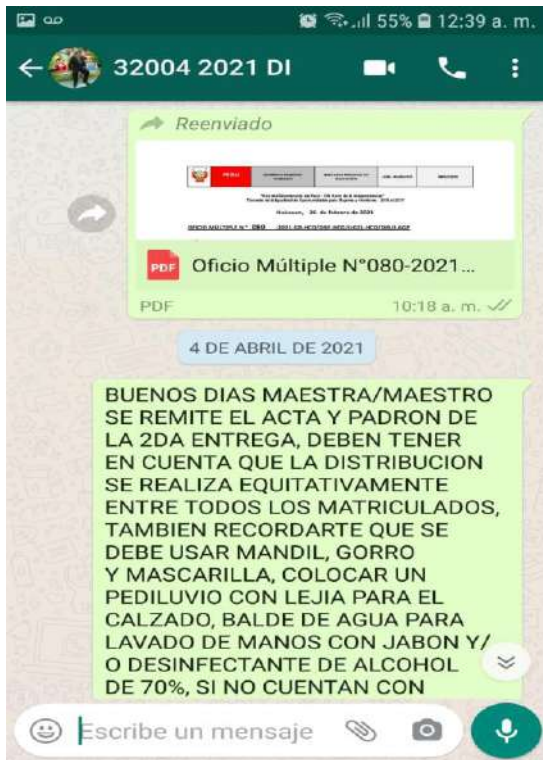
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

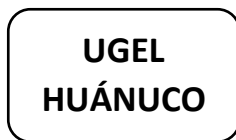
Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del mensaje enviado a través del WhatsApp al director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la institución educativa N° 32004 San Pedro.
- **ANEXO N° 02:** Declaración Jurada de presidente del CAE de haber recibido la asistencia técnica.
- **ANEXO N° 03:** Comunicado de la distribución realizada por los docentes a los padres de familia.
- **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada del Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 y 26 de marzo de 2021.
- **ANEXO N° 05:** link e Imagen capturado de la asistencia técnica realizada a los miembros del CAE de la IIEE N° 32004 San Pedro.
- **ANEXO N° 06:** Acta de compromiso para el cumplimiento de la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia.
- **ANEXO N° 07:** Informe emitido por el Director Gilberth Alcides Mallqui Naupay de la IIEE N° 32004 San Pedro.

- ANEXO N° 01: IMAGEN CAPTURADA DEL MENSAJE ENVIADO A TRAVÉS DEL WHATSAPP AL DIRECTOR GILBERTH ALCIDES MALLQUI NAUPAY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32004 SAN PEDRO.



• **ANEXO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE PRESIDENTE DEL CAE DE HABER RECIBIDO LA ASISTENCIA TÉCNICA**



“LIDERANDO LA REVOLUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA EN VALORES CRISTIANOS, AL MUNDO LABORAL; CON SERVICIO MODERNO Y COMPETITIVO”

Jirón Ayancocha cuadra 2- Huánuco - Celular N° 928432919

CORREO: ie32004sanpedro@hotmail.com

DECLARACION JURADA

Yo, Gilberth Alcides Mallqui Naupay, actual Director de la Institución Educativa Integrada N° 32004 “San Pedro”, Identificado con DNI N° 22425848 y con domicilio institucional en el Jr. Prolongación Ayancocha N° 245 de la ciudad de Huánuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

El 17 de marzo del presente año, se recibió la asistencia técnica por parte de la Señora JUDITH NILA PEREZ LUCAS, Monitro de Gestión Local del PNAE Qali Warma, para realizar el proceso de distribución de productos, donde me refiere el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma N° 143-2020- MIDIS-PNAEQW-DE, en el punto 9.3.2.1 y el Protocolo de bioseguridad, donde menciona que el CAE debe habilitar un punto de lavado de manos provistos de agua y jabón y/o desinfectante a base de alcohol para los padres o apoderados quienes recogerán los alimentos, el CAE publicara en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario, contar con ambiente limpio y desinfectado evitando que los productos se encuentren en contacto con el piso, todos las personas involucradas en el proceso de distribución de los alimentos deben contar con indumentaria como el gorro, mascarilla, mandil.

Así mismo me comprometo en cumplir con todo lo recomendado en la asistencia técnica recibida para una adecuada Gestión del Servicio Alimentario y evitar la propagación del Covid 19.

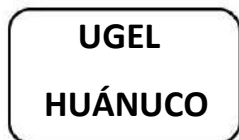
Me afirmo y me rarifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 01 días del mes de Abril del año 2021.

**GAMN / D
DRR / SD**



**SETENTA Y SIETE AÑOS
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN**

- ANEXO N° 03: COMUNICADO DE LA DISTRIBUCIÓN REALIZADA POR LOS DOCENTES A LOS PADRES DE FAMILIA.



*Mejores
peruanos
Siempre*



“LIDERANDO LA REVOLUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA EN VALORES CRISTIANOS, AL MUNDO LABORAL; CON SERVICIO MODERNO Y COMPETITIVO” Jirón Ayancocha cuadra 2- Huánuco - Celular N° 928432919CORREO: ie32004sanpedro@hotmail.com

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALIWARMA

GRUPO 1:

Institución Educativa : 449 “San Pedro”
Nivel : Inicial
Día : Miércoles 24 de marzo del 2021
Hora : 8.30 a 12.00 m
Sección : 3, 4 y 5 años

GRUPO 2:

Institución Educativa : 32004 “San Pedro”
Nivel : Primaria
Día : Jueves 25 de marzo del 2021
Hora : 8.30 a 12.00 m
Grado / Sección : 1°, 2° y 3° grado “A-B-C-D-E-F-G”

GRUPO 3:

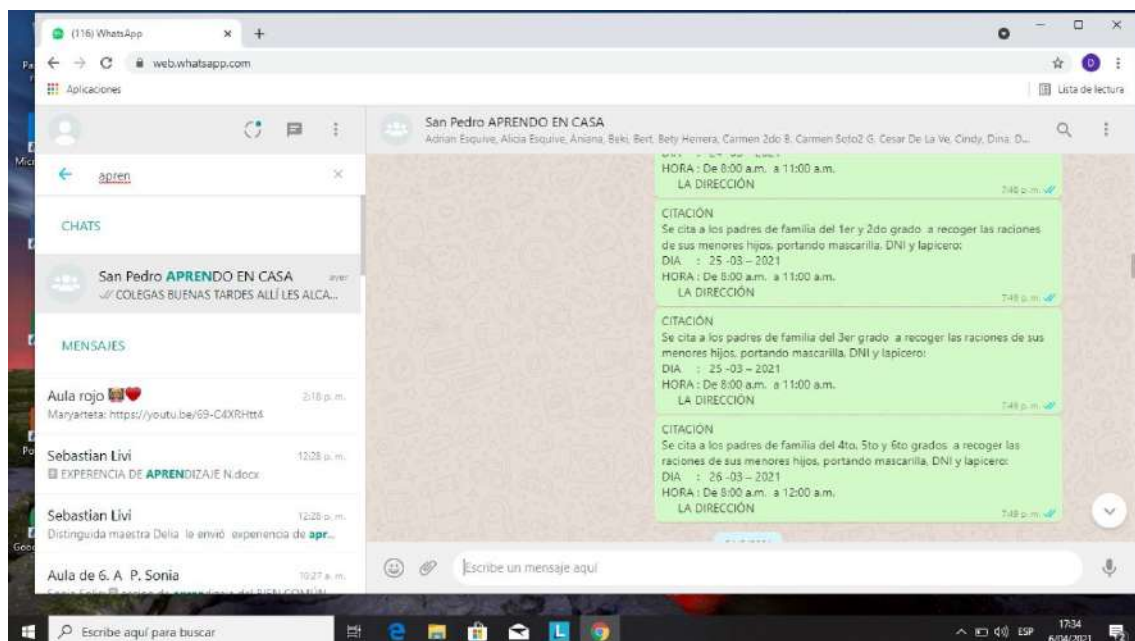
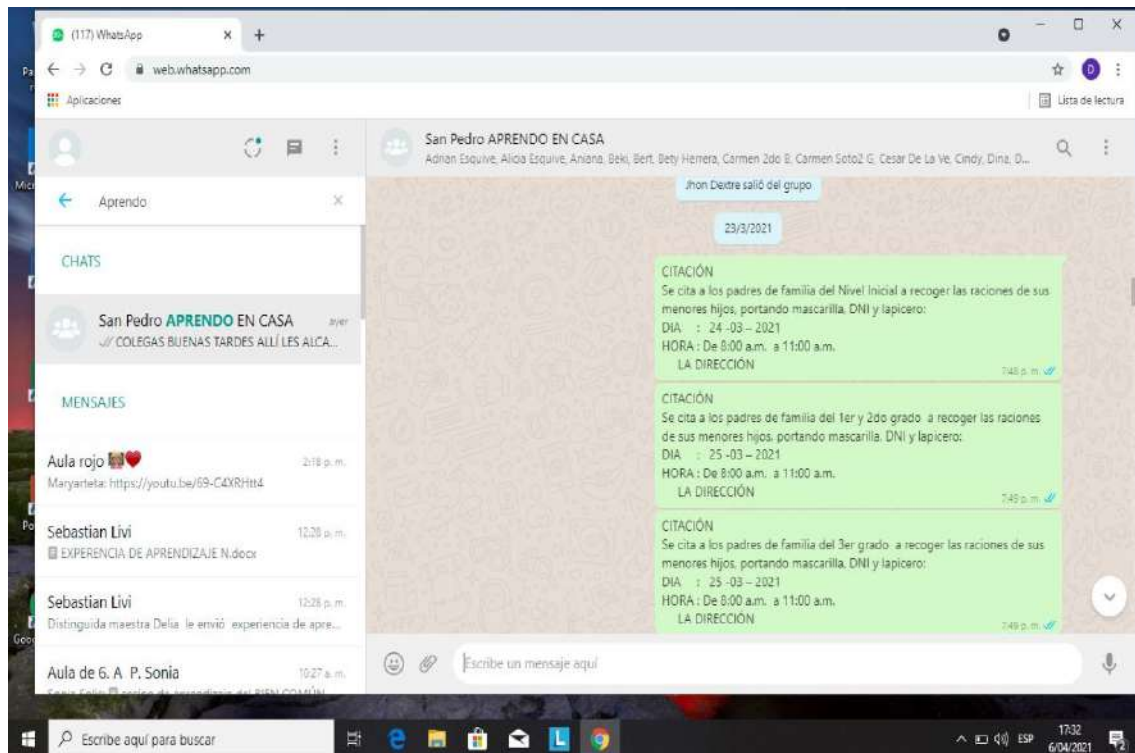
Institución Educativa : 32004 “San Pedro”
Nivel : Primaria
Día : Viernes 26 de marzo del 2021
Hora : 8.30 a 12.00 m
Grado / Sección : 4°, 5° y 6° grado “A-B-C-D-E-F-G”

NOTA.- Traer su DNI del padre y estudiantes, también sus lapiceros

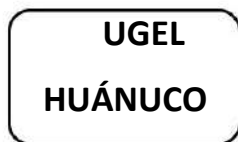
Huánuco, 22 de marzo del 2021.



CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN ENVIADO VÍA WHATSAPP A LOS PADRES DE FAMILIA



- ANEXO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR GILBERTH ALCIDES MALLQUI NAUPAY, DONDE MANIFIESTA LA JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL DÍA 25 Y 26 DE MARZO DE 2021.



“LIDERANDO LA REVOLUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA EN VALORES CRISTIANOS, AL MUNDO LABORAL; CON SERVICIO MODERNO Y COMPETITIVO”

Jirón Ayancocha cuadra 2- Huánuco - Celular N° 928432919CORREO:

ie32004sanpedro@hotmail.com

DECLARACION JURADA

Yo, Gilberth Alcides Mallqui Naupay, Identificado con DNI N° 22425848. con domicilio, en el Jr. Apurímac Mz. Z4 lote 2 San Luis sector 3 de Paucarbamba, distrito de Amarilis provincia y región Huánuco en mi calidad de Director de la Institución Educativa Integrada N° 32004 “San Pedro” de Huánuco, con Código Modular N° 0288399, del distrito, provincia y región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa 32004 San Pedro de Huánuco, se encontraba en proceso de matrícula 2021, debido a que contamos con más de 1300 alumnos del nivel primaria y 229 de nivel inicial haciendo un total de 1529 alumnos a la fecha y existiendo otra cantidad que está en proceso de sinceramiento de datos y también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos, la cual dificulta contar con exactitud la relación de los matriculados.

Asimismo, en conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/ UGEL-HCO/DIR/J.AGP; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considera el periodo de distribución de los alimentos del **15 de marzo al 28 de marzo** del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 24, 25 y 26 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia.

Me afirmo y me rarifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 05 días del mes de Abril del año 2021.

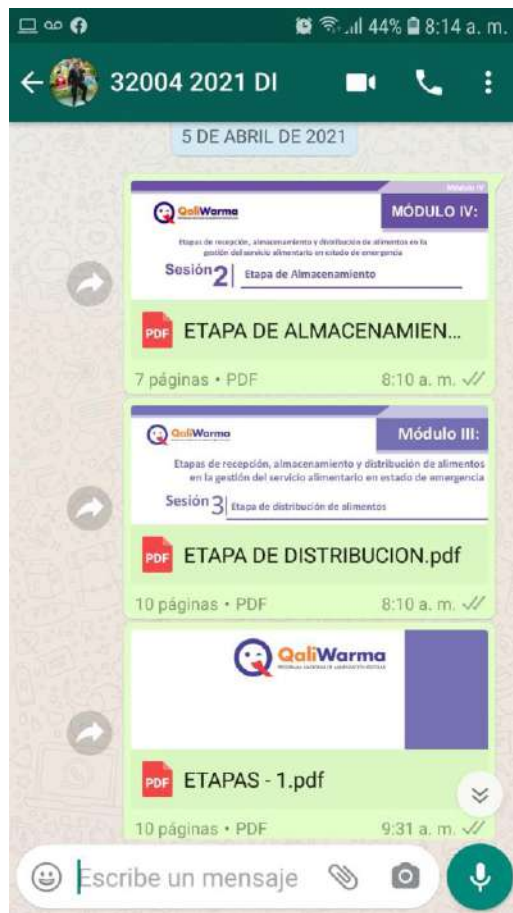
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - HUÁNUCO

Gilberth Alcides Mallqui Naupay
DIRECTOR



**SETENTA Y SIETE AÑOS
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN**

- ANEXO N° 05: LINK E IMAGEN CAPTURADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA A LOS MIEMBROS DEL CAE DE LA IIEE N° 32004 SAN PEDRO





Mejores
peruanos
Siempre



“LIDERANDO LA REVOLUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA EN VALORES CRISTIANOS, AL MUNDO LABORAL; CON SERVICIO MODERNO Y COMPETITIVO”

Jirón Ayancocha cuadra 2- Huánuco - Celular N° 928432919

CORREO: ie32004sanpedro@hotmail.com

ACTA DE COMPROMISO DEL CAE – 2021

Con fecha 06 de Abril del presente año, los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 32004 San Pedro, con código Modular N° 0288399, del nivel primaria, ubicada en el distrito Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, después de haber recibido la asistencia técnica el 05 de Abril del presente año por parte de la Señora JUDITH NILA PEREZ LUCAS Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma, sobre la Gestión del Servicio Alimentario y la RDE N° 143-2020 del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, nos comprometemos en cumplir con todo lo recomendado en las siguientes entregas de alimentos a los padres de familia y levantar las observaciones:

COMPROMISO N° 1: Se publicará la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados. Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE denominada “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1, Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE, inciso a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, inciso VIII.- El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio alimentario del PNAE Qali Warma.

COMPROMISO N° 2: Se habilitará en la IE un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos. Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE denominada “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1, Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE, inciso a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, inciso X. El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados así mismo todo el espacio que será usado en la distribución de los alimentos.

COMPROMISO N° 3: Se habilitará los puntos para lavado de manos que existen en la IE con agua y jabón y/o desinfectante a base de alcohol. Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE denominada “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1, Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE, inciso a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, inciso IV. Se deben habilitar puntos para el lavado de manos, con agua y jabón, para las madres, padres o apoderados que ingresen a la IE.

COMPROMISO N° 4: Se concientizará al padre/madre/apoderado que participa en la distribución de los alimentos sobre la importancia del uso adecuado de la indumentaria completa. Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE denominada “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1, Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE, inciso a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, inciso XI. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 06 días del mes de Abril del año 2021.





“LIDERANDO LA REVOLUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN ORIENTADA EN VALORES CRISTIANOS, AL MUNDO LABORAL; CON SERVICIO MODERNO Y COMPETITIVO” Jirón
Ayancocha cuadra 2- Huánuco - Celular N° 928432919
CORREO: ie32004sanpedro@hotmail.com

INFORME N° 004 -2021-D-IEI-N° 32004 “SP”-HUÁNUCO.

A : HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qaliwarma - Huánuco

DE : GILBERTH ALCIDES MALLQUI NAUPAY
Director de la Institución Educativa N° 32004 “San Pedro” de
Huánuco

ASUNTO : Descargo del caso N° 107-2021-CTVC/HUA

REFERENCIA : OFICIO N° 057-2021-CTVC/HUANUCO

FECHA : 05 de Abril 2021

Tengo el grato honor de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que:

PRIMERO.- Teniendo conocimiento del Oficio N° 057-2021-CTVC/HUANUCO, en la que se alude algunas observaciones sobre la distribución de alimentos del Programa Qaliwarma, en la I.E. N° 32004 “San Pedro” de Huánuco y no habiendo dado a conocer sobre dicho acto de verificación a mi persona para dar mayor seriedad al hecho, sino que unilateralmente hizo tales observaciones como:

1.- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. - Donde señala: **“Se evidencio la distribución y entrega de los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma, dicha distribución no se realizó el primer día de clases...”**

La cual es RECUSADO porque según OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 -2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP, que la UGEL Huánuco hizo el Cronograma 2021 donde señala que la primera entrega de alimentos a los

beneficiarios DEL 15 AL 28 DE MARZO y nosotros repartimos los días 24, 25 y 26, fecha dentro del plazo cronogramado.

2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. - La cual es RECUSADO porque se hizo presente a los padres de familia a través de avisos y comunicados.

3. NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. - Los alimentos se encuentran en bolsas y guardados en mesas bien desinfectados y que, en el momento de la toma de foto, el padre de familia había recogido su producto, y cuando se disponía a firmar y poner la huella no encontró su nombre en la planilla por lo que se fue a la oficina de la Dirección, dejando su producto en el suelo.

4. NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABON.- Lo cual es falso ya que las instalaciones del plantel cuenta hasta con 5 estaciones de lavado de manos, en la cual se ponen jabones en líquido para que los beneficiarios hagan uso antes de recoger sus productos y que está dirigido por un personal de servicio.

5. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL. - Las personas que distribuyen tienen mascarillas, solo falta el cubre cabellos y mandil que en la próxima distribución lo corregiremos.

SEGUNDO.- Cualquier verificación y observación se debe realizar con la presencia de ambas partes, para tener conocimiento y enmendar errores, no haciendo informes unilateralmente.

Es todo cuánto informo a Ud. expresándole las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 
Gilbert Alcides Hualpa Nupay
DIRECTOR





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 13:46:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 100-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N°32213 –Primaria, situada en el distrito Chavinillo, provincia Yarowilca, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPJ
b) OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUANUCO
c)RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Lugar y Fecha : Huánuco, 08 de abril 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **N°32213 –Primaria**, respecto a la alerta CASO N° 0100-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 23 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 07 de abril del 2021 el/la Monitor(a) de Gestión local, presentó el INFORME N° D0001-2021-MIDIS/PNAEQW-RPJ, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 0100-2021-CTVC/HUA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” **(Sólo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco).**
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 100-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 31 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 23 de marzo del 2021 como resultado de la llamada telefónica realizada a la **IE N° 32213 –Primaria, situada en el distrito Chavinillo, provincia Yarowilca, departamento Huánuco**
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local RAQUEL PALACIN JORGE, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.
En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	8.4	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.3 Con fecha 05 de abril del 2021, el/la MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la **IE N° 32213 –Primaria**, con respecto al cumplimiento del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, de acuerdo a los señalado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y durante la asistencia técnica el MGL coordinó y recabó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32213 Nivel : PRIMARIA Distrito/Provincia/Región: Chavinillo / Yarowilca / Huánuco N° DE CASO : 100- 2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	LA PERSONA QUE RECEPCIONA LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.	- La Monitora de Gestión Local realizo la Asistencia Técnica vía Telefónica al presidente del CAE los días 05, 06, 08 y 16 de marzo del 2021, en ella capacitó al director presidente del CAE sobre la distribución, organización de entrega de productos, así mismo, brindó las orientaciones para la ejecución del servicio alimentario en las IIEE en una situación de emergencia durante el periodo de educación no presencial. SUSTENTO (documentos adjuntos al informe del MGL): - Anexo N° 1: Captura de imagen de la asistencia realizada al CAE los días 05, 06 . 08, 16 de marzo ANEXO N°1	- Con fecha 31 marzo, 05 de marzo la MGL se comunicó con el presidente de CAE para brindarle asistencia técnica sobre los objetivos del PNAE QW y la importancia de la distribución de los alimentos, al cual el profesor Eder Alan Cotrina Avilés, quien manifestó que los alimentos ya fueron distribuidos en las siguientes fechas 10, 11 de marzo como fecha general el cual fue transmitida dichas fechas por la emisora Yarowilca, del distrito de Chavinillo. nos facilitó la cuña radial del proceso de convocatoria de distribución y entrega de productos (ver anexo) Algunos padres de familia al no concluir con la matrícula de su menor hijo fueron reprogramados para el 19 marzo como último día de entrega. - Por lo que deben proceder a realizar limpieza y desinfección de ambientes vacíos para la próxima recepción de alimento SUSTENTO (documentos adjunto al informe del MGL): - Ver Anexo 1. Ver imágenes capturadas de las diferentes comunicaciones con el mismo presidente del CAE tantas llamadas telefónicas envíos de protocolos a través del WhatsApp - Ver Anexo 2. Imágenes de los comunicados de programaciones de fechas de distribución el cual fueron colocados en la pared de la IE . - Ver Anexo 3 Imágenes de la distribución de alimentos de los días 10,11,y 19 - Ver Anexo 4. CUÑA RADIAL DE CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS para los días 10 y 11 de marzo. - Ver Anexo 5. Actas y padrones de distribución de alimentos.	FUNDADO

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución y fotografías, actas y padrones de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por la directora de la Institución educativa.

- 4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar los puntos críticos reportados por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente y los miembros del CAE cumplan con todas las medidas establecidas en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Cabe precisar, que el **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA** que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, ya que se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100 % de la primera entrega y dentro de los plazos establecido por la UGEL Yarowilca y a su vez se cumplió con todo el lineamiento establecido en el protocolo.

Por lo tanto, la UT Huánuco con la atención inmediata del punto crítico observado ha realizado las acciones inmediatas para mitigar los posibles riesgos durante la prestación del servicio alimentario en las IIEE que son atendidas por el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPJ

PNAEQW/UTHNC

AHA/ddri



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PALACIN
JORGE Raquel Concepcion FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 11:33:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 07 de Abril del 2021

INFORME N° D000001-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPJ

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 100-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32213 –Primaria, situada en el distrito Chavinillo, provincia Yarowilca, departamento Huánuco.

Referencia : **OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUA**

Fecha Elaboración: Huanuco, 06 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta CASO N° 100-2021-CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 32213 – Primaria, distrito Chavinillo, provincia Yarowilca, departamento Huánuco, respecto a la observación a los miembros del CAE responsable de la entrega – distribución de productos del PNAEQW de la I.E. N° 32213 –Primaria.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32213 nivel primaria, respecto a la alerta **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA** fecha de ocurrencia 23 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS"

- 1.2. Con fecha 31 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".
- 2.2. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3. **RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
	Problemas de Organización y Gestión del CAE		EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- 4.1. Con fecha 31 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA**, realizada el 23 de marzo del 2021 en la I.E. N° 32213 – Primaria del distrito Chavinillo, provincia Yarowilca, departamento Huánuco.
- 4.2. Con fecha 05 de abril del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al correcto procedimiento para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Institución Educativa : 32213 Chavinillo Nivel : primaria Distrito/Provincia/Región: Chavinillo/Yarowilca/Huánuco N° DE CASO : 100 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	✓ Con fecha 05, 06, 08 y 16 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión Local realizo la Asistencia Técnica vía Telefónica donde se brindó las orientaciones para la ejecución del servicio alimentario en las IIEE en una situación de emergencia durante el periodo de educación no presencial, donde capacitamos al director presidente del CAE sobre la distribución, organización de entrega de productos. ANEXO N° 01. SUSTENTO: ✓ Captura de imagen de la asistencia realizada al CAE los días 05, 06 . 08, 16 de marzo ANEXO N°1	Con fecha 31 marzo, 05 de marzo nos comunicamos con el presidente de CAE para brindarle asistencia técnica sobre los objetivos del PNAE QW y la importancia de la distribución de los alimentos, al cual el profesor Eder Alan Cotrina Avilés, quien manifestó que los alimentos ya fueron distribuidos en las siguientes fechas 10, 11 de marzo como fecha general el cual fue transmitida dichas fechas por la emisora Yarowilca, del distrito de Chavinillo. nos facilitó la cuña radial del proceso de convocatoria de distribución y entrega de productos (ver anexo) Algunos padres de familia al no concluir con la matrícula de su menor hijo fueron reprogramados para el 19 marzo como último día de entrega. Por lo que deben proceder a realizar limpieza y desinfección de ambientes vacíos para la próxima recepción de alimento SUSTENTO Ver Anexo 1. Ver imágenes capturadas de las diferentes comunicaciones con el mismo presidente del CAE tantas llamadas telefónicas envíos de protocolos a través del WhatsApp Ver Anexo 2. Imágenes de los comunicados de programaciones de fechas de distribución el cual fueron colocados en la pared de la IE . Ver Anexo 3 Imágenes de la distribución de alimentos de los días 10,11,y 19 Ver Anexo 4. CUÑA RADIAL DE CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PRODUCTOS para los días 10 y 11 de marzo. Ver Anexo 5. Actas y padrones de distribución de alimentos.	FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO, por las evidencias presentadas los alimentos fueron distribuidos los días 10,11 y 19 de marzo. Quedando el punto crítico observado como resuelto, al haberse concluido la distribución
- 5.2. Se brinda asistencia técnica al presidente de CAE el 05/04/2021

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

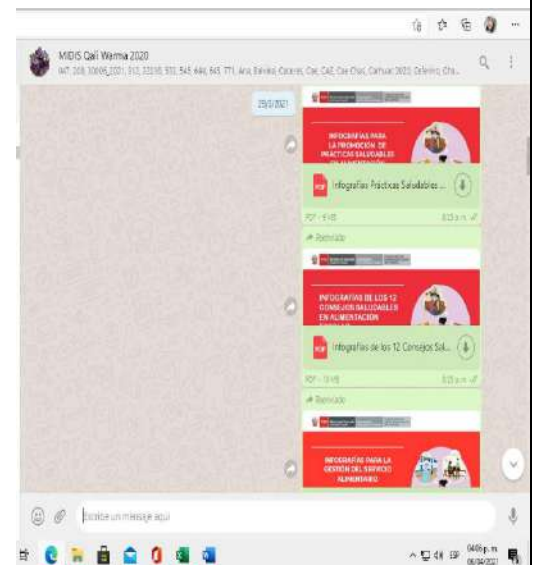
Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXOS.**
- ANEXO 1 Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE como envíos de información director de la IE N 32213.
- ANEXO 2 Cronograma de distribución de los días 10,11 y 19 de marzo
- ANEXO 3 Evidencias fotográficas de la distribución de alimentos
- ANEXO 4 Cuña radial de convocatoria para la distribución de alimentos.
- ANEXO 5 actas y padrones de distribución de productos
- **ANEXO 06 OFICIO MULTIPLE UGEL**
- **OFICIO N° 050-2021-CASO 100**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 1. Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE , así como también el envió a través del WhatsApp del director de la I.E 32213 primaria.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 2. Captura de imagen del COMUNICADO QUE SE COLOCARON EN LA IIEE ANTICIPADO
A LA ENTREGA de los días 10,11, y 19 de marzo 2021**

I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 01

I REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA "PREPARÁNDONOS PARA UN BUEN RETORNO Y ENTREGA DE QALIRAWARMA"

	07:00 am 09:00 am	09:00 am 10:30 am	10:30 am 12:00 pm	12:00 pm 01:30 pm	02:00 pm 03:30 pm	03:30 pm 05:00 pm	05:00 pm 06:30 pm
DÍA: MIÉRCOLES 10/03/2021	NIVEL SECUNDARIA TODOS LOS GRADOS DEL NIVEL SECUNDARIA ASISTIRÁN A LA REUNIÓN	RESPONSABILIDAD PRIMARIA DOCENTE: ROSITA ESCOBAR	FELICIDAD PRIMARIA DOCENTE: MARCELINA SOTO	IDENTIDAD PRIMARIA DOCENTE: MARIA LUISA CLAUBRO	SUPERACIÓN PRIMARIA DOCENTE: BARTOLO AGUIRRE	CONCIENCIA PRIMARIA DOCENTE: JAZELINE VALDEZ	IGUALDAD PRIMARIA DOCENTE: AIDEE CAJAS

Al ingresar a la I.I.E.E. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)

VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS

Editor: Alan Contreras Salas - BARRIO - SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA - /somoslafamiliaandrecina@gmail.com - 051 202 127 - /somoslafamiliaandrecina

I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 01

I REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA "PREPARÁNDONOS PARA UN BUEN RETORNO"

	06:00 am 07:30 am	07:30 am 09:00 am	09:00 am 10:30 am	10:30 am 12:00 pm	12:00 pm 01:30 pm	02:00 pm 03:30 pm	03:30 pm 05:00 pm	05:00 pm 06:30 pm
DÍA: JUEVES 11/03/2021	CONCIENCIA PRIMARIA DOCENTE: DIONICIA PAJUELLO	RESPECTO PRIMARIA DOCENTE: RIBEN LORENZO	FLEXIBILIDAD PRIMARIA DOCENTE: RONALD CORI	PUNTUALIDAD PRIMARIA DOCENTE: VALYANESA CRUZ	DIGNIDAD PRIMARIA DOCENTE: NILDA CAQUEZ	LIBERTAD PRIMARIA DOCENTE: EMMA LOURDES AGOSTA	Solidaridad PRIMARIA DOCENTE: ALICIA CAJALEON	HUMILDAD PRIMARIA DOCENTE: DANIELA CAMERA

Al ingresar a la I.I.E.E. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)

VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS

Editor: Alan Contreras Salas - BARRIO - SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA - /somoslafamiliaandrecina@gmail.com - 051 202 127 - /somoslafamiliaandrecina

I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 03

A los asociados del Nivel PRIMARIO, que recién se matricularon y los que no recogieron sus productos de QALIWARMA . Se estará entregando único Día, viernes 19 de marzo; desde las 09:00 am hasta las 01:00 pm.

Al ingresar a la I.I.E.E. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)

VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDO

Editor: Alan Contreras Salas - BARRIO - SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA - /somoslafamiliaandrecina@gmail.com - 051 202 127 - /somoslafamiliaandrecina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 3. Captura de Imagen del día de distribución de alimentos
la I.E. N° 32213 primaria



3 de 8



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N° 002-2021- D-EI. N° 32213 "AAC" – CH – YAROWILCA

AL : GERENTE DEL PROGRAMA SOCIAL DE QALIWARMA
HUANUCO

DEL : Lic. Eder Alan COTRINA AVILES
DIRECTOR DE LA I.E.I. N° 32213 "AAC"

ASUNTO : Remito acta de Distribución y Padrón de entrega

Ref. : RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW

FECHA : Chavinillo, 22 de marzo del 2021

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Comunidad Educativa N°32213 "Andrés Avelino Cáceres" de Chavinillo, por medio de la presente, hago de su conocimiento que, adjunto y remito al presente el acta de distribución y las fichas de padrón de entrega de los alimentos de Qaliwarma, correspondiente de la primera entrega, según la pecosa N° 42291 de fecha 09-03-2021, para la cantidad de 267 usuarios para el presente año Lectivo 2021. Lo que corresponde al Nivel primario.

Es cuanto puedo informarle, en honor a la verdad para los fines que crea conveniente.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.E. 310 - UGEL YAROWILCA

Lic. Eder Alan Cotrina Aviles
DIRECTOR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD DE PRODUCTOS- NIVEL PRIMARIO.

Siendo a las nueve de la mañana del día diez de marzo del año dos mil veintiuno, en la IE N° 32213 "AAC" del distrito de Chavinillo, con CM N° 0287847 del nivel primario, en marco de la RDE N° 143-2020-MIDIS PNAEQW que establece el protocolo para la Gestión del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA en presencia de los integrantes del Comité de CAE para el año lectivo 2021, conformado por los integrantes:

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	COTRINA AVILES. Eder Alan	42754767	DIRECTOR
02	AGUIRRE HURTADO, Bartolo	22707595	Docente
03	ROSALES REYES, Isidora	09696568	PP FF
04	CABELLO SILVA, Rosa	42301525	CONEI

Se realizó la entrega de los siguientes productos, según el número de raciones programadas en el acta de entrega y recepción de los alimentos N° 42291-2021 para la cantidad de 267 estudiantes del nivel primario. En coordinación con los miembros de CAE se dosifica los productos para su respectiva entrega según la Pecosa de entrega N° 001-2021.

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	N°	PRODUCTO	CANTIDAD
01	Aceite	267 botellas	02	Azucar	267 bolsas
03	Arroz	534 bolsas	04	Conserva	2403 hojalatada
05	Fideos	801 bolsas	06	Harina maca	267 bolsas
07	Hojuela avena	801 bolsas	08	Leche	801 hojalatada
09	Lenteja	267 bolsas	10	Arbeja	267 bolsas
11	Quinoa	0.500			

A continuación firman los de la comisión en señal de conformidad. Asimismo se manifiesta la entrega se ha realizado en dos días el 10 y 11 de marzo-2021, cumpliéndose el protocolo de salud, como también se ha entregado hasta el 19 de marzo a los nuevos estudiantes trasladados de otras Instituciones Educativas los productos que estuvo en stock del almacén.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.E. 310 - UGEL YAROWILCA

Lic. Eder Alan Cotrina Aviles
DIRECTOR

PRESIDENTE DEL CAE

[Signature]
SECRETARIO DEL CAE

[Signature]
VOCAL 1 CAE

VEEDOR CONEI

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Instituto Educativo 2023
 Calle: 10 de Agosto, 2023
 Fecha: 02/05/2023
 Municipio: Manabí
 Provincia: Manabí
 Municipio: Santo Domingo
 Provincia: Santo Domingo

01
 02
 03
 04
 05
 06
 07
 08
 09
 10
 11
 12

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300

301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400

401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500

501
 502
 503
 504
 505

PAIS DE ORIGEN Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PAQUETE N° 22

ENTREGA N° 22

Institución Educativa N° 22222
 Calle: Wariwari - 080747
 DEPARTAMENTO: HUANCAYO
 MUNICIPIO: ALAYO
 DISTRITO: ALAYO

Fecha: 21/04/21
Horario: 08:00HRS.

Atendido/Docente:
 Nombre de Usuario: 00000000
 IDENTIFICACION: 00000000000000000000

21		22	
N°		22	
APellidos	Nombres	DNI	GRADO
00000000	00000000	00000000	00000000
00000000	00000000	00000000	00000000
00000000	00000000	00000000	00000000

CRATARIO DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	PRODUCTO	CANTIDAD POR USU	TOTAL
1	ARROZ TRINCHO 16	1.000	1.000
2	MACARONI	1.000	1.000
3	MACARONI	1.000	1.000
4	MACARONI	1.000	1.000
5	MACARONI	1.000	1.000
6	MACARONI	1.000	1.000
7	MACARONI	1.000	1.000
8	MACARONI	1.000	1.000
9	MACARONI	1.000	1.000
10	MACARONI	1.000	1.000
11	MACARONI	1.000	1.000
12	MACARONI	1.000	1.000
13	MACARONI	1.000	1.000
14	MACARONI	1.000	1.000
15	MACARONI	1.000	1.000
16	MACARONI	1.000	1.000
17	MACARONI	1.000	1.000
18	MACARONI	1.000	1.000
19	MACARONI	1.000	1.000
20	MACARONI	1.000	1.000
21	MACARONI	1.000	1.000
22	MACARONI	1.000	1.000
23	MACARONI	1.000	1.000
24	MACARONI	1.000	1.000
25	MACARONI	1.000	1.000
26	MACARONI	1.000	1.000
27	MACARONI	1.000	1.000
28	MACARONI	1.000	1.000
29	MACARONI	1.000	1.000
30	MACARONI	1.000	1.000
31	MACARONI	1.000	1.000
32	MACARONI	1.000	1.000
33	MACARONI	1.000	1.000
34	MACARONI	1.000	1.000
35	MACARONI	1.000	1.000
36	MACARONI	1.000	1.000
37	MACARONI	1.000	1.000
38	MACARONI	1.000	1.000
39	MACARONI	1.000	1.000
40	MACARONI	1.000	1.000
41	MACARONI	1.000	1.000
42	MACARONI	1.000	1.000
43	MACARONI	1.000	1.000
44	MACARONI	1.000	1.000
45	MACARONI	1.000	1.000
46	MACARONI	1.000	1.000
47	MACARONI	1.000	1.000
48	MACARONI	1.000	1.000
49	MACARONI	1.000	1.000
50	MACARONI	1.000	1.000
51	MACARONI	1.000	1.000
52	MACARONI	1.000	1.000
53	MACARONI	1.000	1.000
54	MACARONI	1.000	1.000
55	MACARONI	1.000	1.000
56	MACARONI	1.000	1.000
57	MACARONI	1.000	1.000
58	MACARONI	1.000	1.000
59	MACARONI	1.000	1.000
60	MACARONI	1.000	1.000
61	MACARONI	1.000	1.000
62	MACARONI	1.000	1.000
63	MACARONI	1.000	1.000
64	MACARONI	1.000	1.000
65	MACARONI	1.000	1.000
66	MACARONI	1.000	1.000
67	MACARONI	1.000	1.000
68	MACARONI	1.000	1.000
69	MACARONI	1.000	1.000
70	MACARONI	1.000	1.000
71	MACARONI	1.000	1.000
72	MACARONI	1.000	1.000
73	MACARONI	1.000	1.000
74	MACARONI	1.000	1.000
75	MACARONI	1.000	1.000

1. OBJETIVO
2. DESCRIPCION
3. JUSTIFICACION
4. EVALUACION
5. CONCLUSIONES
6. RECOMENDACIONES
7. ANEXOS
8. BIBLIOGRAFIA
9. GLOSARIO
10. INDICE
11. PAGINADO
12. OTROS



PATIENT VITALS	
PATIENT NAME: _____	
DATE: _____	
TIME: _____	
VITAL SIGN	VALUE
TEMPERATURE	
PULSE	
BLOOD PRESSURE	
RESPIRATION	
O2 SATURATION	
HEART RATE	
BLOOD GLUCOSE	
BLOOD CHOLESTEROL	
BLOOD TRIGLYCERIDES	
BLOOD CREATININE	

[illegible]

[illegible]


 DEPARTMENT OF JUSTICE
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 44-38861-Sub A(1)
 100-100000-100

(THIS AREA IS FOR OFFICIAL USE ONLY)
 SUBJECT: [REDACTED] (S)

[Signature]
 SPECIAL AGENT IN CHARGE

[illegible]

[illegible][illegible][illegible]



PERU
Ministerio de Desarrollo
Agropecuario y Fomento

PAQUETE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA MODALIDAD PRODUCTOS-ENTREGA Y B1

Programa de Alimentación
Comunitaria y Escolar
CITA de BARRA

Provincia: **Valle del Huacra**
Distrito: **San Antonio**
Código: **06001**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

Unidad Educativa: **...**
Nombre del Docente: **...**

[Signature]

PARQUE NACIONAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LOS YAMBO

DECLARACION DE INGRESO Y RECEPCION DE BIENES Y DE LOS VEHICULOS DE LOS VISITANTES

ENTRADA N° 01

INFORMACION GENERAL DEL VISITANTE

Nombre y Apellido de Visitante: _____ Fecha de Emisión: _____

Dirección: _____

Profesión: _____

Identificación: _____

Fecha de Emisión: _____

Identificación: _____

DETALLE DE BIENES Y VEHICULOS

N°	DESCRIPCION	VALOR	VALOR DE BIENES Y VEHICULOS	VALOR TOTAL
01	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
02	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
03	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
04	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
05	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
06	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
07	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
08	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
09	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
10	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
11	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
12	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
13	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
14	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
15	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
16	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
17	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
18	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
19	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
20	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
21	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
22	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
23	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
24	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
25	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
26	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
27	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
28	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
29	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
30	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
31	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
32	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
33	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
34	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
35	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
36	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
37	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
38	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
39	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
40	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
41	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
42	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
43	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
44	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
45	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
46	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
47	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
48	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
49	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
50	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
51	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
52	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
53	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
54	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
55	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
56	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
57	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
58	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
59	VEHICULO	1000000	1000000	1000000
60	VEHICULO			



Ministerio de Interior
Ministerio de Justicia
Ministerio de Sanidad

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE SANIDAD

PERMISO DE EJERCICIO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES A COORDINACIÓN DE PLANTAS MOBILIARIO PRODUCTIVO
(ENTREGA Nº 1)

Indicador - Identidad Nº 1033

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

Identificación de titular

CANTIDAD DE ALUMINIO DISPONIBLE POR CADA UNIDAD

Nº	PROBLEMA	CANTIDAD DE ALUMINIO DISPONIBLE	CANTIDAD DE ALUMINIO DISPONIBLE	Otras	Observaciones
1	Problema 1	1000	1000		
2	Problema 2	1000	1000		
3	Problema 3	1000	1000		
4	Problema 4	1000	1000		
5	Problema 5	1000	1000		
6	Problema 6	1000	1000		
7	Problema 7	1000	1000		
8	Problema 8	1000	1000		
9	Problema 9	1000	1000		
10	Problema 10	1000	1000		
11	Problema 11	1000	1000		
12	Problema 12	1000	1000		
13	Problema 13	1000	1000		
14	Problema 14	1000	1000		
15	Problema 15	1000	1000		
16	Problema 16	1000	1000		
17	Problema 17	1000	1000		
18	Problema 18	1000	1000		
19	Problema 19	1000	1000		
20	Problema 20	1000	1000		
21	Problema 21	1000	1000		
22	Problema 22	1000	1000		
23	Problema 23	1000	1000		
24	Problema 24	1000	1000		
25	Problema 25	1000	1000		
26	Problema 26	1000	1000		
27	Problema 27	1000	1000		
28	Problema 28	1000	1000		
29	Problema 29	1000	1000		
30	Problema 30	1000	1000		
31	Problema 31	1000	1000		
32	Problema 32	1000	1000		
33	Problema 33	1000	1000		
34	Problema 34	1000	1000		
35	Problema 35	1000	1000		
36	Problema 36	1000	1000		
37	Problema 37	1000	1000		
38	Problema 38	1000	1000		
39	Problema 39	1000	1000		
40	Problema 40	1000	1000		
41	Problema 41	1000	1000		
42	Problema 42	1000	1000		
43	Problema 43	1000	1000		
44	Problema 44	1000	1000		
45	Problema 45	1000	1000		
46	Problema 46	1000	1000		
47	Problema 47	1000	1000		
48	Problema 48	1000	1000		
49	Problema 49	1000	1000		
50	Problema 50	1000	1000		
51	Problema 51	1000	1000		
52	Problema 52	1000	1000		
53	Problema 53	1000	1000		
54	Problema 54	1000	1000		
55	Problema 55	1000	1000		
56	Problema 56	1000	1000		
57	Problema 57	1000	1000		
58	Problema 58	1000	1000		
59	Problema 59	1000	1000		
60	Problema 60	1000	1000		
61	Problema 61	1000	1000		
62	Problema 62	1000	1000		
63	Problema 63	1000	1000		
64	Problema 64	1000	1000		
65	Problema 65	1000	1000		
66	Problema 66	1000	1000		
67	Problema 67	1000	1000		
68	Problema 68	1000	1000		
69	Problema 69	100			

	PERU Ministerio de Economía y Finanzas	Sistema Nacional de Programación Presupuestal	Programa Presupuestal Presupuesto General del Estado
FACILIDAD DE ENTREGA Y RECOPILACIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROYECTO - MODALIDAD "ENTREGA EN D."			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32223 Píscara - Arequipa EL PRESUPUESTO A EJECUTAR		PERÚ Píscara EDUCACIÓN BÁSICA	Unidad Ejecutora Oficina de Asesoría Técnica Oficina de Asesoría Técnica
Proyecto de Inicial de Ejecución		176 BANCO FINANCIADO	
	APLICADOS 1. BANCOS 2. INICIACIÓN DE EJECUCIÓN	NO APLICADOS 1. INICIACIÓN DE EJECUCIÓN 2. BANCOS	GRADO 3 2
1. INICIACIÓN DE EJECUCIÓN 2. BANCOS		1. INICIACIÓN DE EJECUCIÓN 2. BANCOS	3 2



PERU
Ministerio del Desarrollo
y Promoción Social

Ministerio de la
Protección Civil y Emergencias

Protección Civil
Ministerio del Interior

PADRON DE ENTREGA Y VERIFICACION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PADRON - MDT

ENTREGA N° 01

FECHA LECTURA DEL MDT: 15/12/13

CIUDAD: Arequipa

DISTRITO: Arequipa

Barrio: Páscar

Parcela: 13-04-02

PROTECTOR: VARELA, YOLIA

Protección Civil

Ministerio del Interior

DISTRITO: AREQUIPA

FECHA DE ENTREGA: 15/12/13

PROTECTOR: VARELA, YOLIA

PROTECTOR: VARELA, YOLIA

DISTRITO: AREQUIPA

FECHA DE ENTREGA: 15/12/13		PROTECTOR: VARELA, YOLIA	
NO.	ALIMENTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	ARROZ	62.565217	KG
2	MAÍZ	78.783967	KG

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

NO.	PROTECTOR	CANTIDAD POR GRUPO	TOTAL	CANTIDAD POR GRUPO
1	PROTECTOR	62.565217	62.565217	62.565217
2	PROTECTOR	78.783967	78.783967	78.783967
3	PROTECTOR	62.565217	62.565217	62.565217
4	PROTECTOR	78.783967	78.783967	78.783967
5	PROTECTOR	62.565217	62.565217	62.565217
6	PROTECTOR	78.783967	78.783967	78.783967
7	PROTECTOR	62.565217	62.565217	62.565217
8	PROTECTOR	78.783967	78.783967	78.783967
9	PROTECTOR	62.565217	62.565217	62.565217
10	PROTECTOR	78.783967	78.783967	78.783967



PERU
Ministerio del Desarrollo
y Promoción Social

Ministerio de la
Protección Civil y Emergencias

Protección Civil
Ministerio del Interior

FECHA DE ENTREGA: 15/12/13

PROTECTOR: VARELA, YOLIA

PROTECTOR: VARELA, YOLIA

DISTRITO: AREQUIPA

DISTRITO: AREQUIPA

PERU

Ministerio de Educación e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar

FACILIDAD DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANAL - ANUALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Instituto Educativo N° 12211

Calle: Mollate, 200767

DEPARTAMENTO: PIURA

Unidad Educativa:

Insulo Tumbes 12211

Fecha de Emisión:

Mes de febrero 2020 año

PROVINCIA: TUMBES

INSTITUTO EDUCATIVO

Nº	154	CARLOS MALLADO RIVERA	DIRECCIÓN GENERAL
APELLIDOS	MALLADO	DNI	SECCIÓN
1	ORCILA GARCIA	NUTRIAS	78304143
2	ORCILA GARCIA	MATHIAS	77953873

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	PRODUCTO	CANTIDAD POR GRUPO	TOTAL	TOTAL N° ALUMNOS	TOTAL N°	CANTIDAD POR GRUPO
1	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
3	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
4	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
5	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
6	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
7	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
8	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
9	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
10	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
11	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
12	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
13	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
14	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
15	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
16	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
17	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
18	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
19	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
20	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
21	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
22	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
23	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
24	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
25	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
26	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
27	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
28	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
29	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
30	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
31	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
32	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
33	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
34	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
35	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
36	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
37	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
38	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
39	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
40	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
41	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
42	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
43	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
44	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
45	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
46	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
47	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
48	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
49	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
50	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
51	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
52	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
53	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
54	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
55	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
56	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
57	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
58	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
59	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
60	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
61	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
62	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
63	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
64	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
65	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
66	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
67	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
68	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
69	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
70	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
71	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
72	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
73	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
74	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
75	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
76	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
77	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
78	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
79	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
80	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
81	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
82	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
83	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
84	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
85	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
86	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
87	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
88	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
89	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
90	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
91	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
92	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
93	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
94	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
95	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
96	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
97	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
98	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
99	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
100	ARROZ (Grain), kg	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
INSTITUTO EDUCATIVO N° 12211
CALLE MOLLATE, 200767
PIURA

FORMULARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANAL - ANUALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01
REVISADO Y APROBADO POR EL DIRECTIVO (S)

[Signature]

ENCARGADO DEL PLANAL - ANUALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01
REVISADO Y APROBADO POR EL DIRECTIVO (S)

[illegible]

FORMULARIO DE REGISTRO DE PRODUCTOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto: ALIMENTOS PARA GANADO

Código de registro: 001

Fecha de registro: 15/05/2018

Nombre del productor: JOSE MARIA GARCIA

Dirección: CALLE 123, CABAJO, CANTÓN CABAJO, PROV. CABAJO

TELÉFONO: 0999 999 999

EMAIL: JOSE.MARIA.GARCIA@CABAJO.GOV

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Descripción: ALIMENTOS PARA GANADO

Características: ALIMENTOS PARA GANADO

Beneficios: ALIMENTOS PARA GANADO

Precauciones: ALIMENTOS PARA GANADO

3. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

Calificación: 5.0

Comentarios: ALIMENTOS PARA GANADO

4. FIRMAS Y SELLOS

Firma del productor: JOSE MARIA GARCIA

Firma del evaluador: JOSE MARIA GARCIA

Sello del productor: JOSE MARIA GARCIA

Sello del evaluador: JOSE MARIA GARCIA

[illegible][illegible]

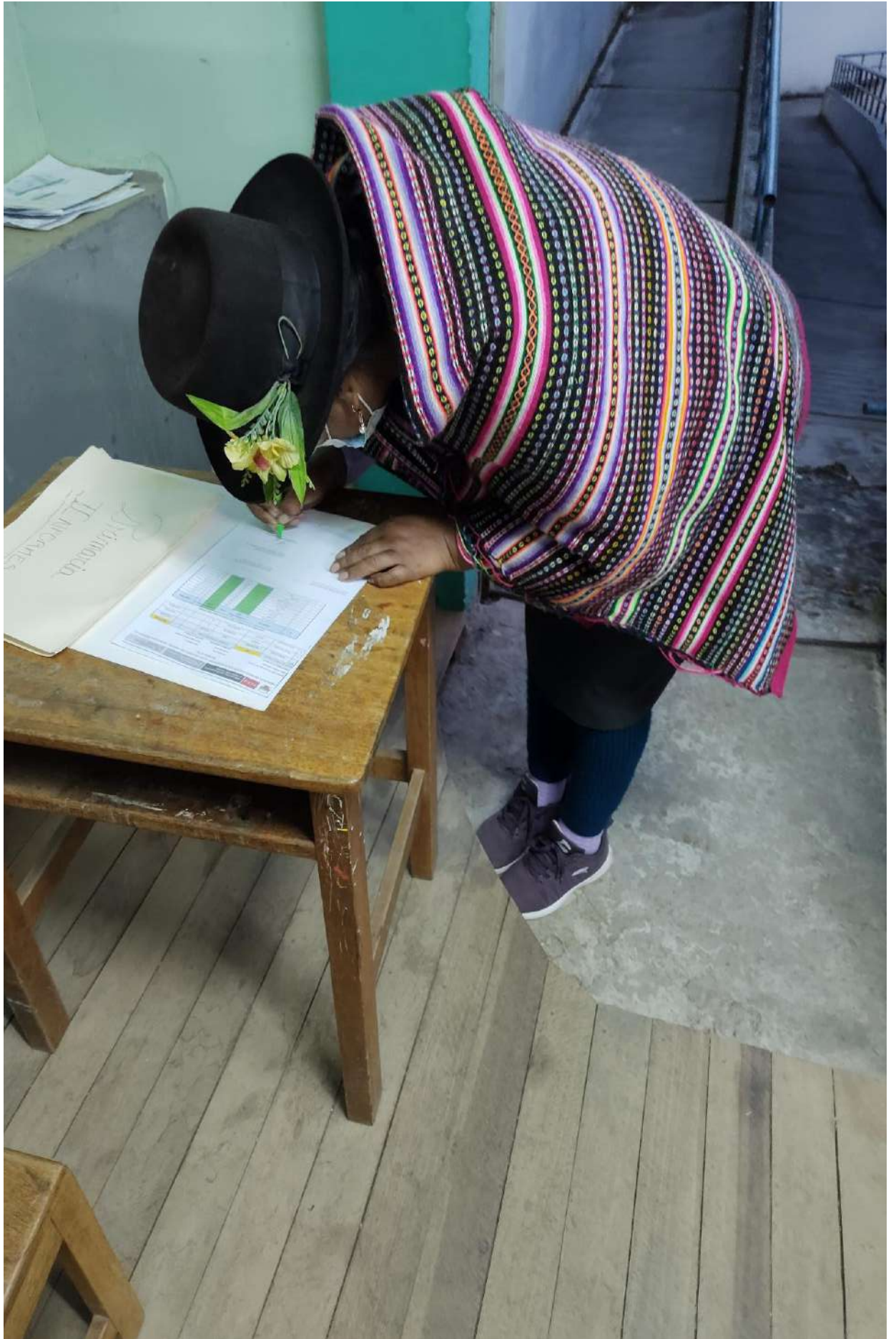
18	18461-18462	18461
19	18463-18464	18463
20	18465-18466	18465
21	18467-18468	18467
22	18469-18470	18469
23	18471-18472	18471
24	18473-18474	18473
25	18475-18476	18475
26	18477-18478	18477
27	18479-18480	18479
28	18481-18482	18481
29	18483-18484	18483
30	18485-18486	18485
31	18487-18488	18487
32	18489-18490	18489
33	18491-18492	18491
34	18493-18494	18493
35	18495-18496	18495
36	18497-18498	18497
37	18499-18500	18499
38	18501-18502	18501
39	18503-18504	18503
40	18505-18506	18505
41	18507-18508	18507
42	18509-18510	18509
43	18511-18512	18511
44	18513-18514	18513
45	18515-18516	18515
46	18517-18518	18517
47	18519-18520	18519
48	18521-18522	18521
49	18523-18524	18523
50	18525-18526	18525
51	18527-18528	18527
52	18529-18530	18529
53	18531-18532	18531
54	18533-18534	18533
55	18535-18536	18535
56	18537-18538	18537
57	18539-18540	18539
58	18541-18542	18541
59	18543-18544	18543
60	18545-18546	18545
61	18547-18548	18547
62	18549-18550	18549
63	18551-18552	18551
64	18553-18554	18553
65	18555-18556	18555
66	18557-18558	18557
67	18559-18560	18559
68	18561-18562	18561
69	18563-18564	18563
70	18565-18566	18565
71	18567-18568	18567
72	18569-18570	18569
73	18571-18572	18571
74	18573-18574	18573
75	18575-18576	18575
76	18577-18578	18577
77	18579-18580	18579
78	18581-18582	18581
79	18583-18584	18583
80	18585-18586	18585
81	18587-18588	18587
82	18589-18590	18589
83	18591-18592	18591
84	18593-18594	18593
85	18595-18596	18595
86	18597-18598	18597
87	18599-18600	18599
88	18601-18602	18601
89	18603-18604	18603
90	18605-18606	18605
91	18607-18608	18607
92	18609-18610	18609
93	18611-18612	18611
94	18613-18614	18613
95	18615-18616	18615
96	18617-18618	18617
97	18619-18620	18619
98	18621-18622	18621
99	18623-18624	18623
100	18625-18626	18625
101	18627-18628	18627
102	18629-18630	18629
103	18631-18632	18631
104	18633-18634	18633
105	18635-18636	18635
106	18637-18638	18637
107	18639-18640	18639
108	18641-18642	18641
109	18643-18644	18643
110	18645-18646	18645
111	18647-18648	18647
112	18649-18650	18649

This image shows a blank white page from a document. A dark, solid horizontal band runs across the bottom portion of the frame, likely representing the binding or the edge of the scanned paper. The rest of the page is completely empty and white.











I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 01

I REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA "PREPARÁNDONOS PARA UN BUEN RETORNO"

DIA: JUEVES 11/03/2021	06:00 am 07:30 am	07:30 am 09:00 am	09:00 am 10:30 am	10:30 am 12:00 pm	12:00 pm 01:30 pm	02:00 pm 03:30 pm	03:30 pm 05:00 pm	05:00 pm 06:30 pm
	6º CONCERTACIÓN PRIMARIA DOCENTE: DIONICIA PAJUELO	1º RESPECTO PRIMARIA DOCENTE: RUBEN LORENZO	5º FLEXIBILIDAD PRIMARIA DOCENTE: RONALD CORI	1º PUNTUALIDAD PRIMARIA DOCENTE: VALVANESA CRUZ	4º DIGNIDAD PRIMARIA DOCENTE: NILDA VASQUEZ	5º LIBERTAD PRIMARIA DOCENTE: EMMA LOURDES ACOSTA	2º Solidaridad PRIMARIA DOCENTE: ALICIA CAJALEON	4º HUMILDAD PRIMARIA DOCENTE: DANIXA CAMARA

Al ingresar a la II.EE. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)

VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS



Eder Alan Cotrina Aviles - DIRECTOR

"SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA"

/familiaandrecina@gmail.com

951 352 127

/andresavelinocaceres



I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 01

I REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA "PREPARÁNDONOS PARA UN BUEN RETORNO Y ENTREGA DE QALIRAWARMA"

DIA: MIÉRCOLES 10/03/2021	07:00 am 09:00 am	09:00 am 10:30 am	10:30 am 12:00 pm	12:00 pm 01:30 pm	02:00 pm 03:30 pm	03:30 pm 05:00 pm	05:00 pm 06:30 pm
	NIVEL SECUNDARIA TODO LOS GRADOS TODOS LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA ASISTIRÁN A LA REUNIÓN	2º RESPONSABILIDAD PRIMARIA DOCENTE: ROSITA ESCOBAR	3º DIALOGO PRIMARIA DOCENTE: MARCELINA SOTO	5º IDENTIDAD PRIMARIA DOCENTE: MARIA LUISA CLAUDIO	6º SUPERACIÓN PRIMARIA DOCENTE: BARTOLO AGUIRRE	6º CONCIENCIA PRIMARIA DOCENTE: JAKELINE VALDEZ	3º IGUALDAD PRIMARIA DOCENTE: AIDEE CAJAS

Al ingresar a la II.EE. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)

VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS



Eder Alan Cotrina Aviles - DIRECTOR

"SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA"

/familiaandrecina@gmail.com

951 352 127

/andresavelinocaceres



I.E.I N°32213 "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
CHAVINILLO - YAROWILCA

COMUNICADO 03

A los asociados del Nivel PRIMARIO, que recién se matricularon y los que no recogieron sus productos de QALIWARMA . Se estará entregando único Día, viernes 19 de marzo; desde las 09:00 am hasta las 01:00 pm.

Al ingresar a la II.EE. Deben portar su MASCARILLA correspondiente, y mantener sus 2 Mt de distancia (Prohibido el ingreso de niños y adolescentes)



VENIR EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDO

Eder Alan Cortina Aviles - DIRECTOR

"SOMOS LA FAMILIA ANDRECINA"

/familiaandrecina@gmail.com

951 352 127

/andresavelinocaceres

"Día del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Chavinillo, 04 de marzo del 2021.

OFICIO MULTIPLE N°011-2021-GRH-GRDS-DRE-UGEL Y/D.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS II.EE DEL ÁMBITO DE LA UGEL YAROWILCA-2021

ASUNTO : COMUNICA EL PROCESO DE ENTREGA DE ALIMENTOS 2021 DEL PNAEQW A LAS II.EE BENEFICIARIAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL YAROWILCA.

REF. : RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"
DIRECTIVA N°009-2020-GRH-DREH/DGP

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Unidad Ejecutora 310 Educación Yarowilca, que me honra en dirigir, y a la vez se comunica el **proceso de entrega de los alimentos 2021 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), en la modalidad de productos (periodo de atención del 15 de marzo al 16 de abril del 2021)** a las II EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Yarowilca, las acciones a seguir son de la siguiente manera.

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	Recepción de los alimentos en la modalidad de producto del PNAEQW en el almacén de la I E	Del 04 al 12 de Marzo
02	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW	Del 04 al 12 de Marzo
03	Entrega de los alimentos siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	Del 15 al 26 de Marzo
04	Remisión del informe de recepción y entrega de los alimentos del PNAEQW, mesa de partes virtual de la UGEL Yarowilca, según anexo adjunto.	La entrega de las respectivas evidencias tendrán 05 días después de la distribución de productos.

Cabe precisar que el director (a) como presidente del CAE coordina con los demás miembros y garantiza las condiciones necesaria para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW en cumplimiento del protocolo para la gestión del servicio alimentario precisado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
UGEL YAROWILCA U.E 310

[Firma]
DIRECTOR
UGEL YAROWILCA

RDM/D
ESVH/SECTA/D
CC/ARCHIVO

Jr. Huánuco S/N - Chavinillo



990978567 - 962303033



www.ugelyarowilca.edu



Ugel Yarowilca

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

OFICIO N° 050-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 31 de marzo del 2021.

Sr.:

HECTOR DAVIS GALIANO CERNA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Huánuco

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

• **CASO N° 100-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 100-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 23/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		HUAMÁN VIGILIO VICTORIA		3. NÚMERO-DNI: 47089019	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHAVINILLO		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 23/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUÁNUCO		8. PROVINCIA: YAROWILCA	
9. DISTRITO:		CHAVINILLO		10. CCPP/DIRECCIÓN: CHAVINILLO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? II.EE N° 32213	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		267		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 punto crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 23/03/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, la Sra. Victoria Huamán Vigilio, Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chavinillo, realizó la veeduría en la II.EE N° 32213 Andres Avelino Caceres correspondiente a la distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° V- 016-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** La Sra Victoria Huamán Vigilio Presidenta del comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chavinillo, manifestó que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma fue distribuido el 23/03/2021 y no el primer día de clases (15/03/2021), situación que estaría afectando lo estipulado por el **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”.

De acuerdo al contrato **N° 0002-2021-CC-HUANUCO4/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, lo que afectaría la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa Social promueva el cumplimiento **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”.
2. Se sugiere al programa Social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Vigilancia N° V-016-2021-HUA-Q (01 folio).



Juan Jose Pardavé Trejo
Responsable Regional.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional:942161082		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-016-2021-HUA-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 23/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0287847	b) Nombre de la IE:	32213
c) Departamento:	Huánuco	d) Provincia:	Yarowilca
e) Distrito:	Chavinillo	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Chavinillo
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Eder Alan Cotrina Avilés	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Victoria Vigilio Huamán	Nombres y Apellidos:	Juan José Pardavé Trejo
Documento-DNI:	47889019	Documento-DNI:	22498426
Cargo:	Presidenta CLTV	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:		Correo electrónico:	Huanuco.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	973105811	Teléfono:	942161082